



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00238576- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO

Que el Sr. DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ (D.N.I. N° 32.348.528) solicita se le expida un duplicado de diploma de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, en razón de haberse extraviado el original, como consta en el orden 3 expedido por la Policía de la Provincia de Córdoba,

Lo informado en el orden 4 por Oficialía Mayor y lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Expedir un duplicado de diploma de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, a nombre de DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ (D.N.I. N° 32.348.528) previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°. - Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

rn